MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS

Autoriza "CARAVANA DE FURGONES ESCOLARES" Solicitada por la "Agrupación de Transporte Escolar de Lota, ATEL"

DECRETO Nº 2130 /

LOTA, 10 NOV. 2015

VISTOS:

1.- REFERENCIA Nº 8886 de fecha 05/11/2015, del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de la "Agrupación de transporte Escolar de Lota, ATEL" ; para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA de la "Agrupación de Transporte Escolar de Lota, ATEL", que solicita autorización para llevar a buen término una "CARAVANA DE FURGONES ESCOLARES" por calles de nuestra Comuna, con motivo de celebrar el "Día Nacional del Transportista Escolar", en todas las ciudades de nuestro país. La actividad tendrá su inicio desde el Liceo Comercial C-47, para continuar por: calle Vista Hermosa, calle Carlos Cousiño, Cuesta Loyola, calle, P.A.Cerda, calle Aníbal Pinto, calle Carrera, calle A. Prat, calle Cousiño, calle Galvarino, calle Serrano, calle Monsalve, se retoma calle Cousiño, calle Aníbal Pinto, calle Serrano, calle Avda. La Paz, Ruta 160, Acceso Calero SUR, Avda. Playa Blanca y término frente a Liceo Comercial C-47, de Población Villa el Esfuerzo.-

3.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorizase a la "Agrupación de Transporte Escolar de Lota, ATEL", a realizar la actividad denominada "CARAVANA DE FURGONES ESCOLARES" por calles de nuestra comuna, a objeto de celebrar el "Día Nacional del Transportista Escolar". La antedicha Caravana, iniciara su recorrido desde el Liceo Comercial C-47, ubicado en Avda. Playa Blanca población Villa el Esfuerzo de Lota; continuar por: calle Vista Hermosa, calle Carlos Cousiño, Cuesta Loyola,callle P.A.Cerda,calle Aníbal Pinto, calle Carrera, calle A.Prat,calle Cousiño, calle Galvarino, calle Serrano, calle Monsalve, retomar calle Cousiño, calle Aníbal Pinto, calle Serrano, calle Avda. la Paz, Ruta 160, Acceso a Calero Sur, Avda. Playa Blanca y terminar, frente a Liceo Comercial C-47 de Población Villa el Esfuerzo de nuestra comuna.-

DECRETO Nº _____/

Lota,

2.- La actividad, se llevara a efecto el día Sábado 21 de Noviembre de 2015, en el horario de 10:30 a 12:00 hrs.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- Los integrantes de la Agrupación, tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir en forma ordenada la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, AGRUPACION DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOTA (ATEL), TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA//LZP